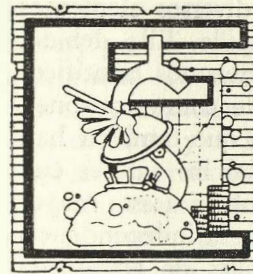


Sobre prestaciones sociales, han legislado ya en sus territorios muchos de los Excelentísimos Ordinarios de Colombia y han establecido normas precisas en lo tocante a cesantías, primas y vacaciones remuneradas<sup>1</sup>; con tal legislación, se ha venido creando un clima favorable a una legislación quizás más definida en el campo eclesiástico y la jerarquía no ha hecho sino aplicar los grandes principios de la justicia social, predicados por los Pontífices. Por lo que a la fijación de los salarios respecta, se han de tener ante los ojos estos mismos principios, que, por tener necesariamente que responder a aplicación en circunstancias diferentes de tiempo y medios, han menester un gran sentido de la justicia social y han de aparecer acordes con las necesidades que en cada lugar para cada operario puedan surgir. Tratar de fijar una norma estable de tipo aritmético, sería desconocer las más elementales normas de aplicabilidad de la ley.

<sup>1</sup> cf. Decreto nº 1462, sobre prestaciones sociales de los empleados eclesiásticos laicos en la arquidiócesis de Manizales, de 30 de noviembre de 1954. Legislación Episcopal de S. E. Rvma. Monseñor Luis Concha, Arzobispo de Manizales, pág. 331 y ss.; ed. Bedout, Medellín, 1954.



# CONOMIA

## COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL FOMENTO ECONOMICO

Declaraciones del Secretario General de las Naciones Unidas, señor DAG HAMMARKJOLD, ante el Consejo Económico y Social en su reunión de julio de 1960 en Ginebra, en el plano ministerial.

Han transcurrido ya 15 años desde que terminó la segunda guerra mundial, y 10 desde que pudo considerarse rebasada la etapa de esfuerzo físico de la reconstrucción. Durante este tiempo, ha reinado en el mundo grave preocupación por la tirantez que existe entre los países del Este y del Oeste. Sin embargo, a pesar de los cambios políticos, la cooperación internacional en la esfera económica ha registrado un progreso sin precedentes. Su causa principal ha sido el movimiento de solidaridad mundial, demostrado primero en la reconstrucción de las zonas devastadas por la guerra y después en la labor, infinitamente más vasta y más ardua, de acortar la abismal diferencia que separa a los países que se encuentran en distintas fases de desarrollo. También es cierto que, a pesar de las dificultades políticas o de concepto que han entorpecido el progreso de las relaciones económicas entre los países del Este y los del Oeste, el campo de cooperación —basado en la reconocida existencia de intereses comunes— ha tendido a aumentar en estos últimos años. Por tanto, parece oportuno que en este año 1960, que marca el comienzo de una nueva década, el Consejo haya decidido reunirse en el plano ministerial para realizar un amplio examen del rumbo que conviene seguir para afrontar con acierto las responsabilidades nacionales y las colectivas.

El aumento de la interdependencia de los diversos elementos del sistema económico general ha sido muy rápido. Ello debido, en parte, como consecuencia inevitable de los adelantos científicos y tecnológicos en los medios de transporte y de comunicaciones, que no sólo han acortado distancias físicas sino que también han contribuido a difundir en la comunidad mundial los valores culturales de los diversos países. Ha contribuido también a esta mayor interdependencia el poderoso impulso en favor de la independencia nacional surgido en Asia inmediatamente después de terminada la guerra y que ahora alcanza en Africa su momento culminante. Aunque este impulso, considerado desde otro punto de vista, hiciera pensar que pudiera haber engendrado poderosas fuerzas centrífugas y separado a los pueblos, encuadrado como ha estado en límites conscientes de las responsabilidades nacionales e internacionales —en lo cual han contribuido sin duda las Naciones Unidas— la aparición de nuevas naciones ha ido acompañada por un creciente sentido de participación en la comunidad mundial. Otro factor, no menos importante, lo han constituido las poderosas fuerzas económicas que han facilitado la integración de la comunidad mundial. A medida que los principales países comerciales del mundo han ido reduciendo la intervención oficial sobre el comercio y los pagos, en respuesta a la persistente presión de las fuerzas tendentes a la eficacia económica, y se ha vuelto virtualmente al sistema de convertibilidad internacional de las monedas, su grado de interdependencia ha aumentado, como no podría por menos de suceder. Al desechar instrumentos económicos especialmente destinados a protegerles contra las crisis económicas exteriores, sus sistemas económicos han cobrado, como es natural, más sensibilidad con respecto a las influencias del extranjero.

Esta creciente interdependencia económica se ha reflejado recientemente en diversos e importantes esfuerzos realizados al margen de las Naciones Unidas para reforzar las organizaciones intergubernamentales. Un ejemplo de estos esfuerzos lo tenemos en las medidas que se proyectan para modificar algunos aspectos de la Organización Europea de Cooperación Económica. Esta ampliación de las medidas institucionales para facilitar la acción y la colaboración internacionales tiene gran importancia histórica. Al mismo tiempo, crean nuevos problemas y ofrecen nuevos incentivos para las Naciones Unidas. Los arreglos regionales entre países limítrofes, o entre países afines, desempeñarán un papel de suma importancia en la formulación de las políticas económicas internacionales. De todas maneras, desconocería por completo

la realidad quien supiese que los arreglos regionales pudieran bastar, por sí solos, para resolver los urgentes problemas de la comunidad de naciones. Las Naciones Unidas siguen siendo la única organización universal en la que países de sistemas políticos muy distintos y en fases de desarrollo económico diferentes, pueden cambiar impresiones, compartir sus problemas y experiencias, calibrar las reacciones de los demás cuando se proponen políticas de interés mutuo, e iniciar una acción colectiva; las Naciones Unidas se inspiran en el compromiso, solemnemente contraído en la Carta, de “tomar medidas conjunta o separadamente”. Si no se adoptan ahora medidas para aumentar la eficacia de la acción dentro de la estructura de las Naciones Unidas, se corre el riesgo de que el robustecimiento de los órganos económicos regionales al margen de la Organización contribuya tanto a separar como a unir.

Es de esperar que el actual período de sesiones en el plano ministerial contribuya a una nueva evaluación de las actividades de las Naciones Unidas y del alcance de su labor en la esfera económica y social, en las circunstancias políticas actuales y teniendo en cuenta los cambios institucionales previsibles en el terreno de la cooperación internacional.

#### DESARROLLO EQUILIBRADO

El concepto del desarrollo equilibrado viene cobrando un valor de concepto central o general que influye en el criterio que se sigue al elaborar la política pública en casi todos los países, cualesquiera que sean su fase de desarrollo económico y sus instituciones políticas básicas. Esto debe considerarse como signo favorable. El mundo ha estado durante mucho tiempo —durante más de una generación— preocupado por grandes catástrofes y por crisis de menor importancia: con una depresión mundial de gran magnitud, y con la segunda guerra mundial; con graves problemas de escasez en la posguerra, con la inflación y con desequilibrios internacionales, con los efectos de las hostilidades de Corea, y con el subsiguiente auge y desplome de los precios de las materias primas, con retrocesos económicos de menor importancia y con sus correspondientes fases de recuperación. No es de extrañar que, en tales circunstancias, los problemas inmediatos no hayan permitido que se apreciaran claramente las necesidades a largo plazo. Puede alentar a los gobiernos el éxito alcanzado al resolver las diversas crisis atravesadas y al contener los elementos



de inestabilidad que desde hace tanto tiempo vienen perturbando la economía mundial, y en consecuencia es natural que cada vez dediquen mayor atención al objetivo, aún más fundamental, del desarrollo económico.

Esta tendencia se observa en todas partes, aunque en circunstancias muy diversas.

Desde luego, en las regiones insuficientemente desarrolladas, que emergen de siglos de estancamiento, es donde se halla la máxima conciencia del problema del crecimiento. A pesar del progreso de la última década, las poblaciones de esos países soportan todavía niveles de vida que no reflejan la extraordinaria expansión de la capacidad productiva mundial y distan tanto del surgimiento revolucionario de las esperanzas concebidas por los pueblos desde el final de la guerra. ¿Cómo transformar un medio social y cultural, arraigado en una economía estacionaria, en otro orientado hacia el crecimiento? ¿Cómo ahorrar recursos adecuados del consumo corriente para financiar un aumento de la capacidad de producción de la economía de cada país sin que se produzca una intolerable presión inflacionaria? ¿Cómo obtener importaciones de bienes de capital y otros bienes esenciales sin un déficit en la balanza de pagos? ¿Cómo decidir cuál es la mejor asignación de recursos entre diferentes usos para el desarrollo social y económico? ¿Cómo proporcionar incentivos económicos adecuados para directores, empresarios y administradores así como para una mano de obra con la capacitación y especialización que requiere la tecnología moderna? ¿Cómo desarrollar mercados adecuados para los bienes que la economía es capaz de producir? Estas son algunas de las preguntas relativas a los diversos aspectos del crecimiento que los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados no pueden dejar sin respuesta. En la mayoría de esos países, la preocupación por el crecimiento se manifiesta en alguna forma de planificación o, por lo menos en "una perspectiva general en la cual se destaquen las líneas principales de orientación y las relativas magnitudes y objetivos", que menciona el Informe Global del Comité de Evaluaciones de los Programas.

En los países industrialmente adelantados con un sistema de libertad de empresa, los gobiernos también están llegando a comprender que no se puede dar por supuesto que el ritmo del desarrollo será satisfactorio. Ciertamente es que durante los años de la posguerra los niveles de vida han llegado a ser más elevados. Pero, si el promedio del ritmo del desarrollo se compara favorablemente

con el del período anterior a la guerra, no debe olvidarse que el ritmo anterior se debía a los efectos de grandes depresiones y guerras. Por consiguiente, ese ritmo no constituye necesariamente una guía adecuada para el desarrollo óptimo en lo futuro. Además, en los últimos años el ritmo de la expansión de los países industriales ha ido disminuyendo, en parte debido tal vez a que la demanda privada para inversión puede haber disminuído, según el retroceso causado por la guerra y porque la depresión en el período inmediatamente anterior ha sido más que compensada, pero en parte también porque la política de los gobiernos no siempre ha demostrado ser enteramente adecuada para permitir que se combine el máximo ritmo de desarrollo con la estabilidad de los precios y el equilibrio en las cuentas de pagos internacionales. Cada vez se plantea más frecuentemente la cuestión de saber si se han adoptado las medidas pertinentes, para mejorar adecuadamente el capital destinado a gastos generales económicos y sociales y para proteger el nivel de vida de las personas con impedimentos de carácter económico: los ancianos, los inválidos y los grupos con ingresos bajos en general. Dado el amplio potencial para la expansión de la capacidad de producción y la conciencia de que se malgastan cada vez más recursos para armamentos, se comprende que tal vez haya llegado el momento de concentrar la atención en las oportunidades descuidadas a fin de elevar el nivel de vida en las esferas de la educación y de la atención médica, o para acabar con las zonas de tugurios que, a pesar de una década de edificación intensa, siguen existiendo en nuestras ciudades. Es muy significativo que algunos de los países más adelantados industrialmente consideran en la actualidad que conviene establecer planes a largo plazo para el desarrollo económico que sirvan de principios generales de orientación para la política económica, mientras que otros, recientemente, inclusive el Canadá y los Estados Unidos, han creado comisiones nacionales destinadas a estudiar objetivos y políticas económicas y sociales.

Finalmente, en países con economía de planificación centralizada, el problema se plantea en términos algo distintos. El continuo ritmo elevado de desarrollo ha ido colmando el abismo que existía entre esos países y las economías industrialmente adelantadas basadas en la empresa privada; y la cuestión está en saber si la acumulación de capital no se habrá realizado a un ritmo demasiado rápido para permitir un desarrollo equilibrado, o si la asignación de recursos para diferentes empleos ha sido siempre satisfactoria. El desarrollo económico de esos países, lo mismo que en el resto

del mundo, no se ha visto totalmente libre de presiones inflacionarias. La agricultura ha seguido rezagada en relación con la industria, y el consumo se ha mantenido retrasado con respecto a la inversión y la producción total. Se reconoce cada vez más la necesidad de prestar mayor atención al problema de aumentar los incentivos económicos para los agricultores o campesinos proporcionándoles más bienes de consumo y una semana de trabajo más corta.

La generación anterior podría haber supuesto que la obligación de establecer la política para el desarrollo económico debía ser exclusivamente nacional. Hoy día, esa premisa difícilmente puede sostenerse. Esto ya se reconoce en la Carta de las Naciones Unidas, la cual refleja una transformación importante del concepto de la cooperación internacional y establece claramente la medida de la responsabilidad colectiva en tales cuestiones. La experiencia de la posguerra ha justificado ampliamente la Carta a este respecto. Se ha indicado reiteradamente que incluso una disminución moderada del ritmo de la actividad económica en uno o dos de los países que van a la cabeza puede afectar los precios y los ingresos, la producción y el empleo, e incluso las perspectivas del desarrollo en muchas partes del mundo. Del mismo modo, los adelantos en la tecnología industrial, o los nuevos arreglos comerciales entre grupos de países pueden tener grandes repercusiones en el ingreso y la producción nacionales de naciones distantes, cuya importancia a veces excede mucho su importancia económica en los lugares donde se produce. Por lo tanto, es muy natural que el desarrollo estable y equilibrado de la economía mundial se vaya convirtiendo también progresivamente en tema y preocupación predominante en las Naciones Unidas. En realidad, la importancia que se atribuye actualmente a esta cuestión se refleja en varios debates y resoluciones recientes. Enumerando sólo las del año pasado, en la resolución 741 del Consejo Económico y Social se pidió que se emprendiera una evaluación de las técnicas de las proyecciones económicas a largo plazo como medio de ayudar al desarrollo económico, y la Asamblea General, en su resolución 1428, fijó las bases para una labor intensa en el estudio de las perspectivas a largo plazo. Durante el debate que condujo a la creación de una Comisión de Desarrollo Industrial, la importancia de hacer una revisión periódica de los planes y perspectivas para la industrialización de los países insuficientemente desarrollados se señaló reiteradamente, y en la Comisión de Comercio Internacional de Productos Básicos el estudio de las tendencias a plazo

medio es uno de los temas principales. También debería recordarse que casi todas las actividades de las Naciones Unidas en virtud de sus programas de asistencia técnica y del Fondo Especial persiguen el objetivo de un desarrollo equilibrado.

Aunque las actividades de las Naciones Unidas se caracterizan ya por la preocupación de conseguir un crecimiento equilibrado, lo probable es que se necesite una acción más intensa y sistemática. Vale la pena considerar de qué manera la Organización puede contribuir a ello eficazmente y qué medidas deben tomarse para hacer posible tal contribución. A este respecto, debe destacarse la función "consultiva" inherente al Consejo y que nunca ha llegado a aprovecharse plenamente hasta ahora. Mediante un proceso de consultas, racionalmente organizado, las Naciones Unidas, mejor que ninguna otra organización, pueden desempeñar un importante papel en la armonización de las políticas de los distintos países y en la formulación de objetivos internacionales.

El Comité de Evaluaciones de los Programas destaca la importancia de las consultas relativas a las *políticas nacionales* y a los objetivos en los siguientes términos:

"En un mundo cada vez más interdependiente, se sabe todavía demasiado poco acerca del grado de coherencia que existe entre las políticas económicas y sociales y los objetivos de las diferentes naciones. Continuamente forzados por sus apremiantes necesidades, los gobiernos toman decisiones de gran importancia para el futuro desarrollo de sus países sin informarse antes debidamente de las políticas y objetivos que se han fijado otros gobiernos en el mismo aspecto, y sobre el extenso marco internacional dentro del cual deben encajar dichos objetivos. La armonización de políticas es una importante función de las Naciones Unidas, según su Carta. No obstante, como ya se ha indicado en este mismo informe, en esta esfera se ha alcanzado relativamente muy poco progreso. Esto constituye un obstáculo para el desenvolvimiento de políticas y programas nacionales en el contexto de una amplia política internacional".

En la respuesta del gobierno de Francia al cuestionario sobre proyecciones económicas a largo plazo, se señala acertadamente que en las economías nacionales la coherencia de los objetivos no tiene que ser una preocupación fundamental cuando sólo se

pretende lograr un ritmo de crecimiento modesto, ya que en tales circunstancias el margen de ajuste en los diversos sectores es relativamente grande; en cambio, cuando se desea conseguir una rápida expansión resulta indispensable una coherencia mínima de fines y medios para evitar tensiones peligrosas. Lo mismo puede decirse de la comunidad internacional. Por supuesto, como paso previo será preciso algún trabajo preliminar de los expertos para que las consultas que se organicen sobre las políticas económicas a largo plazo tengan sentido. Las medidas tomadas en virtud de las resoluciones aprobadas sobre proyecciones económicas a largo plazo constituyen simplemente un modesto principio de lo que debe llegar a ser una función permanente de las Naciones Unidas. Habrá que aclarar más los conceptos y las hipótesis y establecer su compatibilidad. La Organización se halla bien dotada para servir de centro de intercambio de los trabajos que llevan al cabo los organismos nacionales o regionales a quienes se ha confiado la formulación de perspectivas y metas. Habrá que establecer entre la Secretaría y tales organismos una relación más estrecha de la que ha existido hasta ahora. Este proceso puede traducirse en considerables progresos en la formulación de objetivos de crecimiento económico que tengan sentido desde el punto de vista dinámico, y en la fijación de prioridades para coordinar debidamente las políticas de los países que se encuentran en diversas fases de desarrollo y que tienen sistemas sociales diferentes.

Cuando se halle suficientemente adelantada la labor de los expertos podrán organizarse consultas regulares y periódicas entre los distintos organismos directivos con miras a armonizar los objetivos y la política de los diferentes países. Este tipo de consultas puede contribuir mucho a reducir las tendencias inflacionarias o deflacionarias que repercuten con frecuencia en las políticas nacionales cuando éstas se basan en un conocimiento inexacto de las tendencias y de los planes del resto del mundo. Además, se reduciría el riesgo de que, por estar en desacuerdo con las políticas de otros países, fracasasen las políticas nacionales de inversiones, especialmente para exportaciones e importaciones, sobre todo en aquellos países que se encuentran en las primeras fases de desarrollo.

Tales esfuerzos concertados de análisis y consultas se llevan al cabo en la actualidad, aunque en forma todavía muy tímida, en las agrupaciones regionales europeas. Ello hace aún más indispensable, al propio tiempo que debe facilitar, fomentar trabajos similares dentro del marco universal de las Naciones Unidas. Unas

reuniones periódicas de ministros podrían constituir el marco propicio en el que se pudiera hallar cierta orientación y dirección para algunas importantes decisiones intergubernamentales relativas a las metas y políticas de crecimiento económico. No se debe pasar por alto el factor tiempo que implica todo el desenvolvimiento de un proceso de esta naturaleza, pero la cooperación que supone ha de resultar muy beneficiosa, por sí misma e incluso en las primeras etapas, tanto en el plano técnico como en el político.

Parecen oportunas unas palabras de cautela, ante la preocupación que a veces se manifiesta por los peligros de la planificación económica. Preocupan en efecto muy diversos factores, entre los que se cuentan lo difícil que es hacer pronósticos y el riesgo de que los planes puedan introducir una rigidez indebida en la estructura económica, sean excesivamente ambiciosos o faltos de realismo o resulten incompatibles con el mantenimiento de un sistema pujante de empresas privadas. Estas cuestiones se han estudiado ya en la Evaluación de los Programas de 1959-1964 y en el Estudio Económico Mundial, y de estos documentos se desprende claramente que la formulación de objetivos y planes económicos a largo plazo, lejos de originar una rigidez económica, puede impartir un alto grado de flexibilidad y adaptabilidad a la estructura económica, siempre que se aborde el trabajo en forma práctica y que se pongan al día constantemente esos objetivos y planes; el sistema tampoco encierra en sí cambio alguno de los conceptos políticos o institucionales básicos de ningún país; en particular, no es incompatible con la expansión de la empresa privada, como muestra claramente la experiencia reciente de algunos países industriales tales como el Japón, Italia y Francia. Finalmente, no se deben confundir las consultas sobre objetivos y políticas a largo plazo con una planificación económica mundial. En la Carta va implícita la idea de que cada país debe dar sentido propio a los objetivos de empleo total, crecimiento económico y estabilidad de precios, según sus recursos económicos, sus instituciones sociales y políticas y sus tradiciones culturales. Las consultas constituyen tan sólo un medio de llegar a una formulación más eficaz y realista de esos objetivos y de las políticas necesarias para alcanzarlos.

Al ir penetrando cada vez más los conceptos de “crecimiento equilibrado” y de “metas económicas” en la trama de las políticas nacionales de los distintos gobiernos, no pueden dejar de influir en la actitud de las Naciones Unidas hacia la estructura de la

economía mundial y hacia la formulación de políticas internacionales respectivas al comercio y a la asistencia.

### COMERCIO INTERNACIONAL

El concepto de división internacional del trabajo, que a veces ha caído en descrédito por su asociación con prácticas coloniales, está de nuevo ganando partidarios al darse cuenta los países insuficientemente desarrollados de que no va necesariamente en contra de su industrialización, de la diversificación de sus economías o de sus deseos de independizarse económicamente, y al prestar las naciones, con economías de planificación centralizada, cada vez mayor atención a las consideraciones de costos relativos. La división internacional del trabajo se entiende hoy día no sólo en función de los beneficios estáticos que se derivan de la distribución de los recursos según las ventajas relativas, sino también, y en mayor grado, en función de los beneficios dinámicos que resultan de mejoras en la eficiencia productiva.

Ello es evidentemente uno de los móviles más importantes que impulsan hacia la integración regional, ya sea en Europa Occidental, en Europa Oriental o en América Latina. Cabe observar, no obstante, que esa tendencia es más bien de carácter regional que universal, y que la han iniciado países con una base industrial avanzada o que se desarrolla rápidamente. Aunque varios países insuficientemente desarrollados hallan ventajas en uno u otro de los sistemas preferenciales actuales o proyectados, para otros resultan mucho menos atractivos los arreglos de esta índole.

### EL MERCADO COMUN LATINOAMERICANO Y LA "CEPAL"

Entre las iniciativas más notables tomadas recientemente con miras a la integración regional figura la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio que tuvo lugar el corriente año, cuando siete países latinoamericanos firmaron el Tratado de Montevideo. Aunque las obligaciones contraídas en virtud de ese tratado se limitan a la liberación del comercio actual, los estados signatarios expresan en el preámbulo la decisión de "perseverar en sus esfuerzos tendentes al establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano". Dado que entre los países signatarios están representados tanto la parte septentrional como la meridional de la América Latina, el tratado

no representa simplemente una agrupación subregional de países latinoamericanos; por lo demás, se halla abierto a la adhesión de todos los demás estados latinoamericanos. Este acontecimiento constituye una innovación de suma importancia en los esfuerzos por promover el desarrollo económico de la región y se basa en la convicción expuesta por los países signatarios también en el mencionado preámbulo "de que la ampliación de las actuales dimensiones de los mercados nacionales, a través de la eliminación gradual de las barreras al comercio intrarregional, constituye condición fundamental para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico, en forma de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos". Razones de orden análogo inspiran los intentos que realizan los países de la América Central por llegar a un acuerdo que permita abordar coordinadamente sus problemas de desarrollo.

Es causa de satisfacción que estos esfuerzos se hayan realizado en gran parte bajo la égida de las Naciones Unidas, por medio de su Comisión Económica para América Latina. Se sienta así un precedente digno de tenerse en cuenta en momentos en que la tendencia hacia relaciones intrarregionales más íntimas se acentúa en otras partes del mundo, especialmente en África.

### LA LIBERALIZACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Aparte de la integración regional, las actividades en materia de comercio internacional giran en torno al GATT y al Fondo Monetario Internacional, entidades especialmente interesadas en reducir las barreras al comercio y a los pagos internacionales. El GATT ha realizado ya una gran labor en la reducción multilateral de aranceles aduaneros, y el Fondo ha contribuído asimismo a liberar gran parte del comercio internacional de restricciones y discriminaciones arbitrarias. Las estadísticas del comercio internacional correspondientes al período de posguerra testimonian los excelentes resultados obtenidos por estas y otras instituciones en la tarea de eliminar las innumerables barreras que se oponían a la expansión del comercio internacional. Queda, sin embargo, mucho por hacer. El intercambio entre las economías de planificación centralizada y las basadas en la iniciativa privada sigue siendo reducido, en parte por razones económicas, pero en parte también por motivos políticos. Al respecto, en otro documento presentado al Consejo se examinan las dificultades conceptuales que intervienen en la posible equivalencia de principios entre las normas del

GATT y el sistema de comercio de la Europa Oriental. En la Comisión Económica para Europa se viene realizando desde hace años una importante labor, que interesa al mundo entero. Se cree que esta cuestión debe estudiarse más a fondo por los expertos hasta que parezca oportuno tratarla en el plano político.

### COMERCIO REZAGADO

Más notable aún, por tratarse de factores exclusivamente económicos, es lo rezagado que marcha el comercio entre los países adelantados y los insuficientemente desarrollados, especialmente los exportadores de productos agrícolas. Radica en ello, quizá, el mayor obstáculo para una economía mundial bien integrada y desde este punto de vista deben examinarse las políticas y posiciones adoptadas por los gobiernos con respecto al comercio internacional. Su orientación parece haber sido modelada más bien por los conceptos estáticos dominantes en el mundo de antes de la guerra que por los objetivos de desarrollo económico de la posguerra. En este ámbito, por lo menos, la actividad internacional continúa concentrándose más en cuestiones de equidad y reciprocidad general —eliminación de restricciones comerciales arbitrarias y discriminaciones y del *dumping*— que en la necesidad más fundamental de que el comercio mundial se expanda en interés del desarrollo económico. Aunque el GATT contiene varias importantes disposiciones por las que se reconocen las necesidades especiales de los países insuficientemente desarrollados, sigue siendo cierto que incluso dichas disposiciones se refieren primordialmente al establecimiento de normas apropiadas para la imposición de controles sobre el comercio —ya traten de restricciones nacionales a las importaciones en apoyo de programas de desarrollo económico o versen sobre la conclusión de acuerdos internacionales para la estabilización de los precios de los productos—. Sin embargo, por importantes que sean tales medidas para los países insuficientemente desarrollados, cabe preguntarse si en ellas se toma en cuenta debidamente lo que constituye tal vez la consideración más vital para el desarrollo económico y comercial. La expansión del comercio es esencial para los países insuficientemente desarrollados y ello no solamente por los beneficios que se derivan de la especialización internacional: mientras no consigan diversificar sus economías, su desequilibrada especialización en uno o dos productos reportables entraña peligros que a veces son desproporcionados en comparación con tales beneficios. Para estos países es

esencial ampliar su comercio porque ello constituye la clave para la aceleración de su crecimiento económico, sin inflación y sin dificultades en la balanza de pagos. Dicho comercio es importante porque es el que origina la forma más generalizada de poder adquisitivo, permitiendo así a los países insuficientemente desarrollados compensar mediante ciertas importaciones las limitaciones impuestas a su desarrollo por la rigidez de su estructura de producción. Desde este punto de vista, el problema más importante del comercio internacional parecería ser la relativa parquedad de la demanda mundial de la mayoría de los productos básicos, en relación con el ritmo de crecimiento registrado en los países altamente industrializados. Esa demanda insuficiente —que se analiza detenidamente en el *Estudio Económico Mundial*, 1958— sigue siendo la característica dominante del comercio internacional y redundante en perjuicio del ritmo de desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Asimismo, hace inevitable que las restricciones a las importaciones ocupen un lugar prominente en los programas de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, no porque se sientan inclinados hacia la autarquía sino simplemente verse obligados a ello para evitar la insolvencia.

Muchos de los factores que afectan a la demanda mundial de importación de productos primarios caen fuera del campo de la política internacional pública. Entre estos factores figuran las variaciones relativas de la producción de los diversos países y la variación del carácter de la producción en favor de los servicios y de los bienes duraderos que requieren insumos relativamente pequeños de primeras materias. Hay otros factores —como el ahorro que puede obtenerse, gracias al progreso tecnológico, en la utilización de materias primas— a los que convendría atender sin demora, pues con ello se servirían los intereses a largo plazo de la economía mundial: En efecto, para el mundo en general tiene que ser beneficiosa la economía que se obtiene reduciendo los insumos por unidad producida, ya se obtenga esta economía en mano de obra, en equipo o en materias primas. Además hay una serie de factores, acertadamente delimitada por un grupo de expertos designados por el GATT, en lo que se considera apropiado formular una política internacional. Queda incluida en ese campo la influencia que sobre la demanda de importación en los países industriales tienen las políticas de éstos que afectan a su comercio exterior, ya persigan fines proteccionistas, ya obedezcan al propósito de aumentar los ingresos del erario. En la medida en que



resulta factible acomodar estas políticas de los países industriales al objetivo de fomentar las exportaciones de los países insuficientemente desarrollados —ya se trate de primeras materias, ya de los productos de industrias fabriles establecidas recientemente— se podrá contribuir al desarrollo económico de estos países y a la integración económica de la comunidad mundial.

En el plano nacional, los países han comprendido que un sistema económico dinámico puede resolver problemas de distribución equitativa de los ingresos que, dentro de una estructura estática, sólo podrían originar una pugna estéril. De la misma manera, en el plano regional, muchos países vienen adoptando medidas para aprovechar los beneficios obtenidos de la reducción de las barreras aduaneras y de la intensificación de la integración económica. Quizá haya llegado el momento de que las Naciones Unidas consideren si no cabría esperar un fruto similar emprendiendo una acción concertada de fomento de la expansión de los mercados internacionales para las exportaciones de los países insuficientemente desarrollados. En ese caso, convendría que, al formular los objetivos internacionales para el desarrollo de la economía mundial, se incluyera el que consiste en definir objetivos de expansión debidamente ponderados.

Junto con el problema, a largo plazo, del retraso con que se desarrolla el comercio en productos primarios, aparece el problema inmediato de sus violentas fluctuaciones a corto plazo, tanto de volumen como de precio. En el *Estudio Económico Mundial*, 1958, se examinan detalladamente las causas de esta inestabilidad; su efecto sobre la estabilidad interna y sobre el desarrollo de los países insuficientemente desarrollados; y las políticas nacionales e internacionales destinadas a hacer frente a la inestabilidad. Esta cuestión constituye uno de los temas importantes del programa de trabajo de la Comisión sobre Comercio Internacional de Productos Básicos (CCIPB), cuyo informe ha sido presentado al Consejo y fue examinado repetidas veces tanto por éste como por la Asamblea. Las respuestas a un cuestionario enviado a los gobiernos el año pasado muestran que la mayor parte de éstos sigue creyendo que el método más adecuado para hacer frente a los problemas de estabilización consiste en estudiar cada producto independientemente de los demás. Sin embargo, parece haberse despertado de nuevo el interés por ciertas propuestas para adoptar medidas generales de estabilización y, aún más, medidas que compensen los efectos de las fluctuaciones del comercio en produc-

tos primarios mediante una acción financiera compensatoria más sistemática. Este problema, que viene también siendo examinado por la CCIPB, será objeto de una extensa investigación por un grupo de expertos que será designado por el Secretario General conforme a lo dispuesto por la resolución 1423 (XIV) de la Asamblea General. Desde luego, es posible que el Consejo no desee señalar una orientación general sobre la política que se debe seguir hasta que los expertos no hayan terminado su labor. Por otra parte, las declaraciones sobre la posición y la actitud adoptadas por los gobiernos pueden contribuir a que los expertos deliberen con pleno conocimiento de las realidades políticas. En todo caso y en vista de la acentuada debilidad del comercio de productos básicos en 1957-58 y de que no se ha logrado una gran recuperación de los precios durante la expansión económica de 1959, es evidente que el problema de la inestabilidad de los precios de los productos básicos seguirá requiriendo la paciente y comprensiva atención de las Naciones Unidas.

#### ASISTENCIA INTERNACIONAL

Las políticas de posguerra han demostrado ser especialmente dinámicas en esta esfera de la ayuda pública internacional. Aunque la magnitud y los detalles de los programas actuales puedan ser todavía discutidos, la ayuda de fuentes gubernamentales o intergubernamentales ha sido ya aceptada como elemento duradero de gran importancia en la economía mundial. Es uno de los principales medios para difundir la técnica, la transferencia de ahorros y la propagación del desarrollo, representa cuantitativa y cualitativamente un componente importante en los planes de desarrollo en todos los países insuficientemente desarrollados. Al mismo tiempo ha traído aparejados nuevos problemas ya que para algunas de las principales naciones industrializadas representa compromisos que algunas veces repercuten decisivamente en su balanza de pagos. La rapidez con que se ha incorporado este nuevo elemento en las políticas internacionales demuestra una gran elasticidad en los países interesados. Además, como se verá en el informe sobre la asistencia económica internacional a los países insuficientemente desarrollados (E/3395), parece que las políticas relacionadas con la ayuda internacional se revisan constantemente con objeto de darles mayor efectividad y adaptarlas mejor a las diversas y cambiantes necesidades de los países en proceso de desarrollo.

Los estudios y las discusiones en las Naciones Unidas han contribuído notablemente a aclarar en teoría y a iniciar en la práctica los programas de ayuda internacional, y muchos gobiernos desean que la Organización amplíe sus actividades en esta esfera. Esto puede atribuirse a la índole específica de la empresa cooperativa que puede llevarse al cabo en un grupo universal de naciones iguales, donde la distinción entre donantes y beneficiarios tiende a disiparse por sí misma. En el transcurso de los años, los debates han demostrado que debido a esta especial característica muchos gobiernos consideraban que los recursos confiados a los organismos de las Naciones Unidas para fines de asistencia distaban mucho de ser adecuados. Aunque los planes largamente discutidos para la creación de un fondo de capitalización dentro de las Naciones Unidas siguen siendo objeto de controversia, podría llegarse a una opinión unánime con respecto a cierta ampliación del actual papel de las Naciones Unidas. Al respecto se presentan al Consejo en su actual período de sesiones propuestas nacidas de la necesidad de tomar en consideración a los varios países que acaban de alcanzar su independencia y sus esperanzas de obtener el tipo de servicios que pueden prestarse por medio de la Organización. Pero aparte de estas circunstancias históricas especiales hay ciertas consecuencias que deben derivarse lógicamente del reconocimiento cada vez más general de la importancia de las actividades de las Naciones Unidas, especialmente en la esfera de las *preinversiones*. Mientras quede alguna duda acerca de la capacidad de las naciones en proceso de desarrollo para absorber capital no puede vacilarse en apoyar en todo lo posible las actividades que actualmente se desarrollan, de conformidad con los programas de asistencia técnica y del Fondo Especial, que tienen por objeto transformar las posibilidades latentes de inversiones en verdaderas oportunidades. Hace más de dos años, en resoluciones de la Asamblea General y del Consejo se ha mencionado la suma de 100.000.000 de dólares como objetivo razonable para dichas actividades en las condiciones actuales, y esta cantidad puede muy bien considerarse excesivamente modesta en las presentes circunstancias. Puede ser motivo de justificada preocupación, el hecho de que las promesas de contribuciones individualmente presentadas no hayan sido suficientes para reunir el total que representa el criterio colectivo. Claro está que éstos son los albures de los programas voluntarios, pero es de esperar que la intensificación de las consultas intergubernamentales porque ahora se aboga en los órganos que reúnen a los principales

contribuyentes se aprovechen más para ajustar los esfuerzos individuales a las necesidades globales.

En el transcurso de los años ha ocurrido un fenómeno muy notable que quizá no se ha advertido con suficiente claridad, y es el de que, nacida como instrumento para la diplomacia multilateral, la Organización de las Naciones Unidas se ha convertido en un organismo ejecutivo de grandes dimensiones. Se han acumulado conocimientos teóricos y experiencia práctica, se han creado servicios técnicos de tal magnitud que actualmente están en condiciones de encargarse de actividades más importantes y diversificadas que las que suelen confiárseles. Además, no existen obstáculos ni defectos inherentes que puedan impedir que las Naciones Unidas representen el papel que les corresponde en la esfera de las inversiones. Esto parecería posible incluso sin innovaciones institucionales como la creación del FENUDE, siempre y cuando se reconozcan plenamente las actuales posibilidades de las Naciones Unidas de actuar como organismo ejecutivo. Si los gobiernos, por razones generales, desean asociar a las Naciones Unidas a sus actividades de asistencia, o estiman conveniente utilizar la red de órganos o agentes regionales y funcionales para iniciar proyectos concretos, o consideran a la Organización como centro para realizar empresas comunes en que participan diversas naciones, no hay razón alguna para que no se utilicen de buena gana los servicios de que disponen las Naciones Unidas aún más allá de la esfera de las preinversiones. El hecho de que las Naciones Unidas actuasen como agente o intermediario en proyectos específicos no sería sino la lógica ampliación de sus actividades actuales, sin la cual dichas actividades no siempre alcanzarían su completo significado. En los actuales reglamentos no hay ningún impedimento constitucional que se oponga a ello, y la experiencia ya adquirida con la ejecución de los planes de desarrollo de la cuenca del Bajo Mekong constituye un ejemplo del tipo de arreglos que podrían hacerse. Sin embargo el apoyo oficial de los organismos intergubernamentales podría facilitar considerablemente estas nuevas funciones.

También es probable que cada vez se necesite más la información sistemática sobre las actividades de asistencia para evitar el desperdicio o los errores que pueden originar las iniciativas múltiples y no coordinadas para que los gobiernos que pueden prestar asistencia conozcan en todo momento las oportunidades de inversiones. Debe señalarse que ya existen, aunque en escala limitada,

servicios del tipo centro de intercambio de información para las actividades del Plan Colombo en el Asia Sudoriental y que todos los interesados parecen satisfechos. Las posibilidades para este tipo de acción son propias de la estructura de las Naciones Unidas, y no serían sino una nueva ampliación de las funciones de consulta aplicadas al problema de la asistencia. Serían especialmente útiles para el continente africano, patrocinadas por la comisión económica para dicha región, conforme se diversificaran las relaciones de los países de este continente con el resto del mundo y fueran surgiendo nuevas fuentes de asistencias. Esto parece haber sido lo que tenían presente los gobiernos reunidos en Tánger, en el segundo período de sesiones de la Comisión Económica para Africa, cuando aprobaron una resolución en la que opinan que "la Comisión Económica para Africa ha de desempeñar un papel importante en el examen de toda nueva propuesta, que pueda hacerse para prestar asistencia económica y financiera multilateral a Africa".

#### **CORRIENTES DE CAPITAL PRIVADO**

Al reconocerse que la asistencia pública es un instrumento importante en la cooperación internacional para la construcción de la infraestructura económica y social de los países insuficientemente desarrollados, han tendido a cesar las controversias que ha habido a veces en torno al papel del capital privado, su esfera de acción y sus limitaciones. En realidad, el éxito de los programas de inversiones públicas en el extranjero no sólo no ha restringido sino que más bien ha contribuido a ampliar las oportunidades para aumentar la corriente de capital privado.

En los estudios más recientes de la Secretaría se observan síntomas alentadores de una mayor flexibilidad con respecto a las formas y los objetivos de las inversiones extranjeras. En los países menos desarrollados están surgiendo muchos tipos de industrias manufactureras financiadas con capitales extranjeros, al lado de las inversiones tradicionales en la esfera de los recursos naturales y los servicios públicos. Esta tendencia también responde a políticas definidas con que los gobiernos de los países insuficientemente desarrollados, tratan de encauzar una corriente escasa de capital privado extranjero hacia las esferas de actividades, donde probablemente representen un impulso más fuerte para el desarrollo de la economía nacional. Además de las concesiones especiales y de la ayuda ofrecida a los inversionistas en las industrias y lugares

a que se da preferencia, los gobiernos prestan cada vez más atención a los programas para el fomento de las inversiones, que van desde el suministro de información sobre las condiciones locales para las inversiones, hasta la identificación y preparación de proyectos concretos que parecen convenir a los intereses de los inversionistas extranjeros y a la política nacional de desarrollo. El capital privado extranjero cuenta muchas veces con el apoyo del financiamiento público, de fuentes nacionales o internacionales.

La variedad de las formas de inversiones privadas extranjeras, se pone de manifiesto por el hecho de que se recurre cada vez más a la constitución de empresas de capital mixto y de consorcios para mancomunar los capitales, los conocimientos administrativos y las técnicas nacionales y extranjeras. El acceso a la información científica y su adaptación a las necesidades y condiciones de los países insuficientemente desarrollados son fundamentales para el rápido desarrollo de ramas decisivas de la industria, especialmente para las compañías que están desarrollándose en las industrias químicas, electrónicas, en productos farmacéuticos y plásticos. Las compañías importantes de los países adelantados que se especializan en mejoramientos de productos, estiman ahora conveniente ampliar sus mercados "invirtiendo" sus conocimientos científicos, como socios o propietarios de licencias en las empresas industriales de los países insuficientemente desarrollados. También se están ofreciendo servicios de formación profesional para ingenieros y técnicos de la investigación en empresas extranjeras, y el programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas está fomentando activamente la utilización de estos servicios.

Es muy lógico preguntarse si las medidas que limitan los riesgos no comerciales reconocidos no contribuirán a que las empresas extranjeras estén menos dispuestas a invertir capital en otros países. En muchas partes del mundo se discute seriamente el problema de eliminar los llamados riesgos políticos, ya sean reales o posibles. Varios gobiernos ya han hecho algo al respecto, especialmente instituyendo sistemas de garantías para asegurar a sus inversionistas contra pérdidas de bienes en el extranjero, particularmente las debidas a nacionalización o restricciones de cambios. Están estudiándose muchos otros sistemas nacionales e internacionales para proteger las inversiones extranjeras en condiciones aceptables para los países importadores de capital, demostrándose especial interés por las medidas destinadas a asegurar al inversionista la posibilidad de recurrir a un procedimiento de juicio independiente en sus controversias con el gobierno del país donde



ha invertido capital. Este procedimiento adoptaría principalmente la forma de un arbitraje internacional.

Ya ha habido muchos casos de arbitraje en controversias relacionadas con las inversiones privadas extranjeras. Cada vez es más frecuente que se incluyan disposiciones al respecto en los acuerdos bilaterales en que son parte algunos de los principales países proveedores de capital, en las leyes para el fomento de las inversiones promulgadas por los países en proceso de desarrollo y en los acuerdos sobre concesiones entre gobiernos y compañías extranjeras. Aunque para el arbitraje previsto en los tratados es preciso que intervenga el gobierno del inversionista, en los demás casos la acción puede ser iniciada y proseguida por el inversionista mismo.

Los recientes debates en el Consejo demuestran que, aunque hay algunos estados que vacilan, se estima conveniente seguir estudiando la cuestión. Al respecto debe señalarse que las Naciones Unidas han demostrado que pueden iniciar una acción útil en materia de arbitraje comercial con la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, y no debe rechazarse la posibilidad de que se establezcan algunos servicios, aunque sean modestos, de arbitraje internacional en materia de inversiones extranjeras dentro de la estructura de la Organización o vinculados con ella.

Aunque están lejos de constituir la lista completa de funciones de las Naciones Unidas y los organismos especializados en la esfera económica y social, las políticas de desarrollo, comercio y asistencia internacionales y la corriente de capital privado son aspectos importantes en que parece conveniente y asimismo posible, aunque en diversos grados, alcanzar mejor entendimiento. Son importantes por derecho propio, para el bienestar de la Humanidad. También están relacionados con el principal objetivo y norma de acción de las Naciones Unidas, que es el mantenimiento de la paz. En el artículo 55 de la Carta se dice concretamente que uno de los deberes aceptados por los estados miembros de las Naciones Unidas, es el de "crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones...". De esa manera se establece un vínculo esencial, y en circunstancias de persistente tirantez mundial los gobiernos de los estados miembros, podrían encontrar en ello un poderoso incentivo más para afianzar a las Naciones Unidas en esferas donde la vía del progreso parece abierta y en verdad promisoría.



IDA ROSARISTA

## EL COLEGIO DEL ROSARIO, PATRIA DE LA PATRIA

Página leída por su autor, el Profesor CARLOS LOPEZ NARVAEZ, en el programa "Recorriendo el Pasado" que se emite por la Radiodifusora Nacional de Colombia.

Igual que a los individuos humanos les llega en una edad determinada la plenitud racional, el uso de las potencias en unidad y ejercicio civil del intelecto —que es lo que instituye jerarquía de Nación— llegó a nuestro ser granadino a los 160 años de haber nacido a la civilización en la triple cuna de las carabelas. Y nos llega cuando la real majestad de don Felipe IV, acogiendo la petición del Arzobispo de Santafé de Nueva Granada, expide la Cédula del último día de 1651, "Lizencia para fundar un Colegio donde se estudien la doctrina de Santo Tomás, la Jurisprudencia y la Medizina".

El solicitante fundador era Fray Cristobal de Torres, de la Orden de Predicadores, natural de Burgos —la Cabeza de Castilla y el estadio del CID.

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario fue el claustro materno de la República, la patria de la Patria.

En verdad: el dominico Maestro, como todos aquellos que en las proas de la Historia se yerguen Almirantes, hombres de providenciales designios al erigir aquel sumo templo de virtud y saber "concibió en la *Definición* del Colegio (enero de 1645) el devenir de la República, anticipándose 150 años al 20 de Julio